



La Exema. Señora

Doña Lucía Olmedo y Carranza

HA FALLECIDO PIADOSAMENTE EN EL SEÑOR
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
a las dos de la madrugada de hoy.

R. N. P.

Su Director espiritual el R. P. Ortiz, de la Compañía de Jesús; su desconsolado esposo el Excmo. Sr. D. Joaquín Tenorio y Vega; sus hermanos D. Manuel, D. Isidro, D. José María y D. María (su nieto); su hermano político D. Fernando Escandón Escandón; sobrinos, sobrinas políticas, primos, primas políticas, demás parientes y allegados.

Ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy a las cinco y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Duquesa, 15, hasta la iglesia de Santa Ana, y el funeral que se verificará mañana Lunes a las diez de la mañana en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor por cuyos favores los vivos sean agradecidos.

El duelo se desahogará en dichas iglesias.

Granada 4 de Septiembre de 1910.

No se reparten esquelas.

Riquísimos helados

(PARA HOY)

Orzas.—Mantecado, Café, Turrón, Fresa y Melocotón.
Granizado.—Limon, Naranja, Albar, Avellana y Café con leche.—Barbillo perlado.

CAFE DE COLON

San Antonio

FABRICA DE CHOCOLATES

Los mejores elaborados y los más higiénicos son los que se fabrican en esta casa.

Capuchinas, 18.

Virgen de los Favores

Al escribir estos artículos, llamense de

mitad piadosa de vulgarización

histórica-religiosa o como se quiera; no se

oculta que las circunstancias actuales

piden más bien pluma de valiente

que la de tímido, pero a la prudencia

se le añaden la entereza y energía necesarias,

para la palestra a defender los gran-

des intereses que hoy se ven atacados;

así también entiendo que convulso en

esta atmósfera de combate y guerra, ne-

cesita los católicos algo que como brisa

frescante, por un lado disipe momen-

teamente la tensión de ánimo que pro-

cesa esta lucha continua, y por otro, les

recuerde sus tradiciones religiosas y los

animas a continuarse escuchando el arma

de la oración sin dejar de exprimir las

armas segias del tan conocido ado-

to «Dios regenda y con el mazo

castiga».

La historia del culto de la Virgen San-

ta en Granada, tiene páginas her-

mosas que bien ordenadas pudieran for-

mar un libro interesante y de gran atrac-

to tanto para los fieles como para los

curiosos.

Una de las imágenes que más entu-

siasmo despertaron en Granada, mere-

ce la pedestal arranjada de sus machos

de y a la cooperación decidida de los

R. P. Redentoristas, es la de la Vir-

gen de los Favores. Esta preciosa ima-

gen, que al decir del ilustrado arquite-

cto Sr. Gómez Moreno, es obra

de los recuerdos históricos y piadosos

que conserva la iglesia de San Juan

de los Reyes, que, como se sabe, fué la

primera que los Reyes Católicos en su

trinidad en esta ciudad consa-

garon al culto del verdadero Dios, cuando

aún era mezquita árabe.

Acorda de la razón del nombre de la

imagen solo existe una tradición oral

según la cual el ser resucitado en cierta

ocasión la imagen procesionó hasta a su

plaza, un antiguo gran devoto de la

Virgen que presentaba su paso por la

caldería prorrumpió luego en exclamaciones

en estas ó semejantes exclamaciones:

«¡Vive la Virgen de nuestros Favores!»

Y desde entonces se la designa con

este simpático título. También se dice

que en cierta epidemia que diezmó la

población de Granada, el barrio de San

Juan se encomendó a la Virgen de los

Favores y no se dió un solo caso en dicho

barrio.

Respecto al misterio que representa,

dice el P. La Cruz en el número 22

de su «Gaceta Curiosa»: «Es esta ima-

gen hermosa, y se dice que su estruc-

tura es del misterio de su Concepción Im-

maculada; pero la terminista elevación de

su ojos y rostro se conoce aspecto de

la imagen del misterio de la Asunción

de esta Reina a la gloria.

La mal entendida devoción de los fie-

La imagen de los Favores no es libro

de ella y menos mal que no es de las que

con ese motivo han sufrido alguna mu-

lición horrible de lo que yo he visto al-

guna casa; pero necesariamente por efec-

to de esa costumbre que afortunadamen-

te se va destruyendo de todas partes, su-

frido algunos deterioros que hicieron ne-

cesaria una restauración. Esta restaura-

ción que costó la piadosísima señora do-

ña María Barrante, viuda de Herras-

ti, no podía menos, por tratarse de una

imagen de tanto mérito artístico, de en-

cargarse a un escultor de fama, y efecti-

vamente la llevó a cabo en 1905, don

Francisco Merino con el aplauso y apro-

bación de los inteligentes. Hay tanto los

fieles devotos como los arquitectos in-

tegrantes, pueden contemplar y apreciar

dicha imagen, pudiéramos decir, en un

primitiva belleza y sin las corrientes ar-

tísticas que le han dado hoy, sin el tem-

or de que la devoción ignorante

visita a causar nuevos desperfectos

en tan hermosa escultura.

Efecto de la gran devoción, que a la

Virgen se atribuye en esta ciudad, la

Favores, fué la institución en 1648 de

una hermandad ó cofradía creada como

dice la portada (1) de las constituciones y

copie la Oración «para honor y alabanza

de Dios Todopoderoso, salud de las al-

mas y amparo del prójimo». Estos tres

finos los ha cumplido de varios modos du-

rante su larga existencia y con el culto

que da a la Madre de Dios, ya con las

obras de misericordia que realiza, ya con

los sacrificios que aplica por los herma-

nos difuntos.

En otros tiempos en todas las fiestas

principales de la Virgen se decía una

misa rezada delante de su altar y por la

tarde todos los cofrades rezaban el Santo

Rosario y otras devociones que marcan

las instituciones entre ellas la oración

del Santo Rosario.

También para el culto de la lauda-

ble obra de la hermandad del Catecís-

mo. Finalmente celebraban sufragios

por los hermanos difuntos, lo que hoy

se verifica contando la hermandad por

cada una tres misas rezadas y una can-

tada de Requiem son otras cosas que hace

para la solemnidad del Santo Viático ad-

ministrado a los hermanos etc. etc.

Los hermanos gozan de varias indul-

gencias parciales y plenas, tanto al

ingresar al cofradía y como al morir, como

en el artículo de la muerte.

La fiesta principal se celebra el primer

domingo de Septiembre, y León XIII,

por rescripto de 27 de Noviembre de 1891

concedió que pudiese celebrarse en dicho

domingo la misa votiva solemne de la Vir-

gen con Gloria y Credo. En un principio,

el número de hermanos era solo de 72,

en memoria de los primeros discípulos

del Señor y de los años que la Virgen

vivió en esta ciudad, y el número de her-

manas era de 83 «por honor de los años

que la Virgen vivió con su Divino Hijo

en esta ciudad».

La hermandad que en cierto tiempo

decreyó algo, se restauró en 1852, y des-

de entonces viene celebrando sus cultos

sin interrupción, gozando hoy de una

vida próspera.

A. SIERRA, Pbro.

3 Septiembre, 1910.

La política en Granada

Se han posesionado de sus cargos, los

concejales propietarios del Ayuntamiento

de Puebla Don Fadrique, que fueron

suspenso en Julio último y cuya suspen-

AYUNTAMIENTO

Sesión de ayer

Preside el primer teniente alcalde, señor López Sáez, y asisten los concejales señores Sabrás, Santón, Ganivet, Pérez, Jutigar, Sánchez Gallardo, Llanelli, Garrido Atienza, Caro Riano, Sánchez Puerta, Hidalgo, López de la Cámara, Horques y Sánchez López.

Aprobábase el acta, comenzando el examen del orden del día.

Medicamentos

Se acuerda hacer un pedido de drogas de medicamentos, fraccionándolo si su importe excediera de 2.000 ptas. para evitar las detenciones de una embarga.

La división electoral

Los señores Sánchez Puerta, Horques y Garrido, designados para informar acerca de la Real orden sobre convención de la división electoral en la división de distritos electorales, cumplió su encargo, mostrándose en completo desacuerdo, los señores Sánchez Puerta y Horques opinan que debe substituir la actual división.

El señor Garrido Atienza lee y apoya el siguiente voto particular:

Considerando que la división electoral debe fundamentarse tanto en la proporcionalidad de los electores de cada uno de los distritos cuanto en que las secciones estén lo más cercanas entre sí para la más fácil y rápida realización de las operaciones electorales.

Considerando que con arreglo a la letra de los artículos 20 y 21 de la ley electoral vigente, se imprimen las circunscripciones y solo quedan distritos electorales; que la circunscripción de Granada tal y como está constituida no solo entraña una manifiesta infracción del art. 2º de la ley de 23 de Diciembre de 1878 que le sirvió de base, sino que es abusiva al haberse incorporado a la misma pueblos limitados de la provincia como los del Saler y Zafarraya, pertenecientes al partido judicial de Loja, más próximo a esta dicha ciudad y a la de Alhama que a la de Granada, de la que distan por la vía más corta unos 40 y 45 kilómetros, respectivamente, mientras que de Granada se segregan pueblos que están a sus mismas puertas.

El concejal que suscribe propone al Excelentísimo Ayuntamiento que se sirva contestar la consulta hecha sobre la división electoral, diciendo:

Primero. Que la actual circunscripción, eliminando en todo caso al Saler y Zafarraya, se divida en tres distritos electorales en este modo:

A.—Que solo la ciudad de Granada con sus 15.193 electores constituya un distrito electoral y elijá un diputado a Cortes salvo el de Huecar, que tiene 15.272 electores, este distrito de Granada resultaría con un número mayor de electores de los que actualmente tienen los distritos de Albuñol, Alhama, Baza, Guadix, Loja, Motril y Orziva.

B.—Que los pueblos de los partidos judiciales del Sagrario, Campillo y Salvador, constituyan otro distrito con los 17.035 electores, elijan otro diputado a Cortes.

Esta división tiene como precedente la hecha para la reanudación de las contribuciones, para la que Granada constituía una zona y entre los pueblos de sus partidos judiciales.

C.—Que la ciudad de Santafe, con los pueblos de un partido judicial, constituya otro distrito electoral para elegir por sí un diputado a Cortes.

El censo de Santafe y sus indicados pueblos con sus 8.736 electores superan al que tiene Albuñol, que es de 8.364.

La existencia del distrito electoral de Santafe separados de los dos de Granada, con sobrado buen sentido, se estableció por la Real orden circular de 25 de Enero de 1871.

Segundo. Que en el caso de que no se estime lo que antecede, que Granada con los pueblos de sus tres partidos judiciales constituya un solo distrito electoral, eligiendo dos diputados a Cortes. Pero como a su población de 114.387 electores corresponde más de dos diputados, por equidad con relación a la importancia de la capital y a la población de otros distritos, éstos diputados debían ser tres.

El señor López Sáez propone que se decida por votación y el señor Sánchez Gallardo ruega que sea cualquiera el resultado de la misma se una el voto particular al expediente, acordándose así.

Procede a votar y lo hacen con el dictamen los señores Sabrás, Ganivet, Pérez, Hidalgo, Sánchez Puerta, López de la Cámara, Horques, Sánchez López y el presidente (9) y con el voto particular los señores Garrido Atienza, Santón, Jutigar, Llanelli, Caro y Sánchez Gallardo (6).

Los concursos

El señor Caro expone de la transformación del impuesto de consumos y propone, con objeto de recibir ideas exteriores de quienes puedan ilustrar a las comisiones de Impuestos, Presupuestos y Hacienda que los aires populares contribuyan al éxito del fraso, se abra una información pública verbal, sin perjuicio de los estudios que haga por su cuenta el Ayuntamiento y de los acuerdos que se adopten en la junta magna proyectada.

El señor López Sáez manifiesta conforme con la idea, estimando que quizás fuese más conveniente la información escrita.

Opina el señor Santón que no debe señalarse malicia, porque los municipales interpretan el buen gusto como una larga dada al asunto.

Después de hablar varios concejales, entre ellos el señor López de la Cámara, que hace suyo en nombre de la minoría conservadora cuanto resulta beneficioso para el pueblo, se acuerda.

Que la información sea oral y escrita efectuándose durante el viernes y sábado de la próxima semana y lunes de la siguiente, de nueve a diez de la noche ante la comisión mixta que entiende en este asunto.

Que a esta información se le conceda un cuarto de hora para exponer sus ideas.

Diversos ruegos

El señor López de la Cámara pide que se arregle el pavimento de la calle del Moral entre la de San Miguel Alta y la plaza de Gracia.

Que se ruegue con frecuencia la caza del Chapiz para evitar el polvo.

El señor Caro, que se subvencione con una cantidad que no exceda de 500 pesetas las fiestas de San Miguel en las parroquias de San José y el Salvador, haciendo el Ayuntamiento la comisión de vinos que preside el teniente alcalde del distrito.

También pide, en su nombre y en el de los señores Sánchez López y Sabrás, que se oferte a dichos puntos la banda de Carabos, los días que se indiquen.

El señor Sánchez López cree conveniente por el municipio no pudiera contribuir con la suma propuesta, que se abra una inscripción entre el vecindario y que los concejales de ambas parroquias suplan lo que falta.

Interesa el señor Caro que se limpie el barro y se repare el pavimento de la puerta de San Gregorio.

Que se obligue a los dueños de fondes, casas de huéspedes y posadas donde no los haya, a instalar retretes inodoros, concediéndoles un plazo de quince días para la reforma, que deberán comprobar las tentativas de obediencia.

El señor López Sáez manifiesta conforme, anunciando que cuando se discutan los presupuestos de 1911 propondrá un artículo sobre los retretes que no son inodoros, a fin de que por fuerza se adopte ese modelo con carácter general, como sucede en San Sebastián.

El señor Llanelli solicita que se obligue a los dueños de casas situadas en calles donde se han hecho derroteros nuevos, entre ellas la acera de San Ildefonso y en esta de la Alhambra, a construir las aceras.

El mismo concejal pide que se empiecen a hacer las calles de San Andrés.

El señor Caro interesa que se haga un derrotero nuevo de la reforma del actual en la plaza de la Sillería. Cita un caso de fábula producida por el embalsamamiento de las aguas en dicho sitio.

El señor Horques propone que se arreglen los retretes del Ayuntamiento.

El señor López Sáez ofrece complacer a todos, y se levanta la sesión.

Otros asuntos

Prueba oficial
Según anunciamos, ayer por la tarde se verificó la prueba oficial de la Cámara de desinfección, dictada ya de todos los elementos necesarios.

Asistieron el alcalde socialista, D. Miguel López Sáez, el presidente de la comisión de Beneficencia, Sr. Sánchez López, el concejal Sr. Gagliardi, el decano de la Beneficencia Sr. Simancas y los médicos señores García Fernández y Oloriz.

La prueba dió resultado satisfactorio. Desde hoy funcionará la estufa en el servicio público.

PICADILLO

La Moñana, habiendo de

Perceguera escribe:

«Lo que mayor urgencia reclama el acuerdo del Gobierno es la detención del señor Perceguera, tal como explotador de ignaras muchedumbres y aprovechado galante de la miseria obrera.

Hoy mismo nos refería un dignísimo oficial del Cuerpo de Estado Mayor la anécdota esa del señor Perceguera, que en compañía de una Comisión bilbaína había llegado a la corte, solicitando ex el hotel de París, como postre de su almuerzo, un queso exquisito que no pudieron servirle.

El actual agitador de los obreros bilbaínos se apresuró a dar la explicación de aquella falta.

«No me extraña—les dijo.—Es un queso muy caro, cuesta 20 pesetas kilo; pero desde que estuve en Holanda, es el que tomo a diario en mi casa.

Y ese, ese como otros que viajan en sleeping y se trasladan a tercera dos estaciones antes de que les recibian los obreros amaneados por sus hipócritas pretensiones, es el que ahora lanza a la multitud y a la inanición a mesas de infelices que ni saben donde está Holanda ni apeas le que es un queso».

No podrá el articulista afirmar lo mismo en adelante; porque ahora, Perceguera tiene la daga del queso a todos, incluso a Merino y Canalejas.

Canalejas que en eso de barrer para adentro y trabajar pro domo suya es un maestro consumado, ha hecho a su hermano Luis, gobernador de la villa del oso y del madroño.

Pero no pasará aquí las barreras seguramente: oigamos al Heraldo manejado el bumbo.

Don Luis Canalejas es ingeniero de caminos y haría invidioso papel, desempeñando la cartera de Fomento, a donde seguramente le llevarán sus singulares aptitudes.

De modo que el Gobierno de Madrid sigue siendo escañón.

Lo malo es que muchos tropiezan y caen, como el hermano del conde de Romanones.

Respecto a que Canalejas (cadet) haya lucido papel, pudo Heraldo hablar en presente, porque ya le hace en la actualidad.

«¡Como su fábrica de Morata de Tejauna, surte al trust desde que Heraldo se vendió a dicha empresa!

«¡Nos vamos entendiendo!

«¡Oh prodigios de la correlación de ideas, empresas y negocios!

A El País, le comunican de San Vicente (Albacete) que un gran número de frailes han fijado su residencia en una finca situada en el punto conocido por «Plá de la Olvera», propiedad de un clerical. Los frailes se dice, que han llevado armas y el vecindario se halla alarmado ante el temor de una guerra civil.

«¡Quien comunica tales noticias a El País?

No es González, el de España Nueva; finas Lucas, contando su apellido.

Seguramente es un Gómez.

INFORMACION TELEGRAFICA

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Servicio especial en la Provincia y en la Región

Las huelgas de Bilbao y Zaragoza

Tranquilidad

Madrid 3 (17'00)

Hoy han trabajado mayor número de obreros que ayer.
Se han reanudado las faenas suspendidas en varias fábricas y talleres.
Por las calles se ven muchas menos precauciones, advirtiéndose gran tranquilidad en todas partes.

Reparto

Bilbao 3 (17'10)

Autorizado previamente, hoy ha tenido lugar en Basurto un reparto a 1.200 huelguistas.
La cantidad repartida a cada uno ha sido la de una peseta.

Los trabajos

Bilbao 3 (17'15)

El lunes se reanudarán todos los trabajos en el muelle.
En dicho sitio trabajan hoy bastantes obreros descargando barcos.

Varias noticias

Bilbao 3 (17'55)

El capitán general señor Aguilar ha conferenciado esta noche con los delegados de las federaciones obreras.
Los huelguistas han solicitado autorización para reunirse.
Se observa que muchos obreros marchan a Santander, Asturias y León, temerosos de que la huelga se prolongue y no puedan resistir tantos días sin trabajo.

Los patronos han facilitado la nota contestación a Martínez Rivas, en la cual recuerdan que los acuerdos de los patronos merecieron la aprobación de todos los patronos asociados y no la de Martínez Rivas por haber dudado éste, con lo cual se apartaban del pensamiento de los demás.

También le han escrito una carta negándole superioridad industrial y lamentándose de que haya publicado ciertos escritos con fines que no se les ocultan, en vez de habérselo comunicado a la Junta particularmente.
Afirmar además que no mantienen esta actitud por tesón y amor propio, sino por el interés de las industrias y del pueblo bilbaíno, rechazando toda responsabilidad en los daños y violencias actuales.

Un bando

Zaragoza 3 (16'11)

A primera hora de la mañana se estampó en las esquinas un bando del Gobernador, dando instrucciones para que a ellas sujeten su conducta los huelguistas.

Los huelguistas leyeron con gran atención el bando, marchándose a las afueras de la población.

El comercio abre sus tiendas.

Zaragoza 3 (17'06)

El comercio ha abierto hoy sus puertas, a pesar de seguir en huelga los dependientes.
Carros trajineros han circulado muy pocos.

Falta de fuerzas

Zaragoza 3 (17'10)

El Gobierno dispone de pocas fuerzas para mantener el orden en esta capital, por haber marchado muchos guardias civiles a Bilbao.

En vista de esta escasez de fuerzas, se ha telegrafado a la capital de Vizcaya, para que con toda urgencia se envíe a esta ciudad la guardia civil que se concentró en Bilbao.
Empezaron a llegar esas fuerzas en la mañana de hoy, esperándose que llegue el resto en la noche.

Contra los grupos

Zaragoza 3 (17'20)

Como los huelguistas empezaron a formar grupos en las calles de la población, fuerzas del cuerpo de seguridad, cumpliendo órdenes severas que se le habían dado, despejaron los grupos, sin que los obreros mostraran resistencia alguna.

Conferenciando

Zaragoza 3 (17'45)

Para tratar de la situación por que atraviesa la capital y tomar acuerdos para garantía de los ciudadanos pacíficos, han celebrado una conferencia el capitán general de esta región y el Gobernador civil.

Mitin suspendido

Zaragoza 3 (18'15)

Los republicanos tenían proyectado celebrar un mitin electoral, pero en vista de la gravedad de las circunstancias actuales y obediendo sin duda a indicaciones de las autoridades, han decidido suspender el acto.

Los comités conferencian

Zaragoza 3 (18'20)

El comité de la huelga de esta capital ha conferenciado por teléfono con el de Bilbao.

Ignórese lo que hayan tratado.
Al concluir la conferencia telefónica, visitaron los individuos del comité al Gobernador civil señor Weyler para pedirle permiso a fin de celebrar un mitin en la plaza de toros.

En ese acto tratarán de convencer a los huelguistas para que vuelvan al trabajo.

Los metalúrgicos

Zaragoza 3 (18'25)

Los metalúrgicos en número de unos 1.800 quieren volver al trabajo, y así lo harían si no temiesen ser atacados por los huelguistas.

Coacciones

Zaragoza 3 (18'30)

En la estación de Utrillas presentose un grupo de obreros para impedir la salida de un tren.

La guardia civil se opuso a estos propósitos, despejando y disolviendo el grupo.

Escuadrones a la calle

Zaragoza 3 (18'40)

El capitán general se presentó hoy en el cuartel de caballería, dando órdenes para que salieran a la calle cuatro escuadrones para evitar que sean molestados los que se quieren dedicar al trabajo.

Un detenido

Zaragoza 3 (18'50)

Ha sido detenido el huelguista Carlos Cierro, por dirigir insultos a la fuerza pública.

Invitando al trabajo

Zaragoza 3 (18'50)

Guardias civiles de caballería han recorrido las fábricas, invitando a los patronos a que abran, encargándose y comprometiendo ellos a proteger el trabajo.

No hay periódicos

Zaragoza 3 (18'55)

Mañana tampoco se publicarán los periódicos en esta capital.

Las elecciones

Zaragoza 3 (19'05)

En vista de la tranquilidad que reina en esta capital, se ha acordado celebrar mañana las elecciones de diputados a Cortes.

El resultado es muy difícil de prever, pues la lucha se presenta difícil y empeñada.

El candidato ministerial don Leopoldo Romeo parece que ha pedido fuerza con motivo de los sucesos actuales.

En cambio, los republicanos se las prometen muy felices por tener el mando en las calles por causa de la huelga, su candidato don Juan Andrés, que además es fuerte capitalista.

Mitin agitado

Zaragoza 3 (19'10)

El anunciado mitin se ha celebrado en la plaza de toros.

Los oradores que concurrirán al acto, manifestaron diversidad de criterio que se hizo tan ostensible que llegaron a desafiarse.

Continúa la huelga

Zaragoza 3 (19'15)

Por fin lograron calmarse algún tanto los ánimos, y cediendo a la presión que hacían los anarquistas que habían acudido al mitin, acordó que el lunes continúe aquí la huelga general si así seguía en Bilbao.

Los anarquistas anunciaron que el lunes se hacía la huelga general, apelando a la fuerza y a la violencia.

Las sociedades obreras

Zaragoza 3 (20'5)

Esta noche se reúne la Federación de las sociedades obreras para acordar la actitud que deben adoptar con motivo de la huelga.

Créese que los tipógrafos reanudarán el trabajo mañana.

Tranquilidad aparente

Zaragoza 3 (20'10)

Esta noche la población aparece tranquila, viéndose pasar de vez en cuando las patrullas que vigilan sin cesar.

La huelga general

Zaragoza 3 (20'20)

Entre los tipógrafos circulan noticias que se aseguraban habían recibido de Barcelona, en las que se decía que esta noche se declararía la huelga general en la capital de Cataluña.

Estas noticias enardecen a los huelguistas de tal modo, que los que parecen dispuestos a ceder se muestran muy animosos para proseguir la huelga.

Un mitin y varias noticias

Zaragoza 3 (21'15)

Se ha celebrado el mitin en la plaza de toros, asistiendo unos cinco mil obreros.

Un orador atacó duramente a la federación de las sociedades, contestándole Nicasio Domingo, lo cual originó una gran confusión que dio lugar a que el representante del Gobernador intentase suspender el acto.

El presidente le dió cumplidas satisfacciones, aconsejando también a los obreros calma y prudencia.

Se espera el acuerdo de la Junta directiva que se reunirá con los comités a las diez de la noche para comunicar los acuerdos tomados.

Los tipógrafos han preguntado a sus compañeros de Bilbao si trabajan, y como les contestaron que sí, acordaron los de aquí trabajar ya mañana.

Por la noche permanecieron abiertos los comercios y los cafés, siendo la impresión general que el lunes entrarán todos los obreros al trabajo.

La reunión del Centro obrero, se está celebrando ahora y hay pendiente una gran discusión. Los acuerdos tomados no se conocerán hasta las doce.

Frente al Circolo hay estacionados más de dos mil huelguistas esperando la solución.

Se temen incidentes.

DE MADRID

Había Canalejas

Madrid 3 (14'15)

Al recibir hoy a los periodistas el señor Canalejas, les manifestó que le había telegrafado el Alcalde de Zaragoza, par-

ticipándole el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de su presidencia de solicitar del Gobierno que presente a las Cortes con toda urgencia un proyecto de ley para la reglamentación del trabajo en las minas.

Por no olvidar sus costumbres parlaras, habló a los periodistas con gran extensión de la labor intensa que el Gobierno viene realizando en el breve período que lleva en el poder.

Aseguró el jefe del Gobierno que nadie tiene derecho a exigirle mayor diligencia que la que viene empleando en todos los asuntos que interesan al país.

En todas las naciones, dice el señor Canalejas, se han necesitado meses y años para plantear leyes análogas a las que aquí se han llevado a la práctica en mucho menos tiempo.

Con relación a las cuestiones mineras, dijo el señor Canalejas que había ordenado abrir dos informaciones; una, por parte del Gobierno; otra, por la de los patronos, a fin de redactar las bases para la presentación de un proyecto de ley que tienda a acabar con estas diferencias y luchas entre patronos y obreros de minas.

Agregó el señor Canalejas que se concederá un plazo que terminará en el día 20 del actual, para que informen cuantos lo deseen, a fin de que la ley comprenda las aspiraciones de todos los interesados en este asunto.

Una vez terminado el plazo concedido para la información, se procederá inmediatamente a redactar el oportuno proyecto de ley.

Dijo también el señor Canalejas que la reapertura de las Cortes, no está enteramente relacionada con la presentación del proyecto de ley de que viene hablando.

Preceder así, dijo el jefe del Gobierno, sería entregar la más alta prerrogativa que concede la Constitución del Estado, en manos de cualquier promotor de desórdenes.

También dijo el señor Canalejas que le había telegrafado el Gobernador, informándole de las medidas que había adoptado con motivo de la actitud levantisca en que se habían colocado los huelguistas zaragozanos, agregando, que el Gobierno había prestado su aprobación a aquellas medidas.

También manifestó el señor Canalejas que se habían abierto hoy los comercios de Zaragoza y que en algunas fábricas se trabajaba, reanunciando tranquilidad completa en la población.

Anunció el señor Canalejas que por la tarde se reunirán en la plaza de toros los obreros, para acordar la línea de conducta que deben seguir; adelantando que la mayoría de los huelguistas desean volver al trabajo.

Según declaró el señor Canalejas en las restantes provincias, sin excluir la de Barcelona, reina orden completo.

Manifestó el jefe del Gobierno que en Barcelona varios anarquistas intentaron fijar en las esquinas pasquines subversivos, pero que no lo habían logrado merced a la intervención eficaz de la policía.

El señor Canalejas volvió a elogiar la sensatez que viene demostrando en estos días la prensa barcelonesa, cuya patriótica actitud tanto contribuye al sostenimiento de la paz pública.

"El País", contra Canalejas

Madrid 3 (14'20)

El presidente del Consejo de ministros ha declarado que no se indigna, pero sí que protesta del telegrama que publica "El País", en el que se dice que Canalejas ha ordenado que pegaran a un obrero.

Nada de esto, dijo el señor Canalejas, que se me imputa ha cometido; pero a pesar de todo, he pedido ya informes a las autoridades de Gijón, que es donde se supone tuvo lugar el hecho.

Si de las referencias que de las citadas autoridades me comunican, se desprende algún hecho punible, será debidamente castigado, con la severidad que la magnitud del delito merezca.

Declaraciones

Madrid 3 (20'00)

El señor Canalejas, ha recibido hoy a los periodistas a quienes dijo que las noticias que tiene recibidas de Zaragoza acusan tranquilidad, sin que se haya registrado ningún incidente.

Todas las tiendas están abiertas, obediendo el cierre de ayer a la cortes invitación que hicieron a los comerciantes los obreros, confiados en las seguridades que estos les dieron de no alterar el orden.

Conferencia

Madrid 3 (20'05)

El señor Canalejas ha conferenciado hoy con el ministro de Gracia y Justicia señor Ruiz Valarino.

En dicha conferencia convinieron los detalles del viaje a Vich de este último, quien irá sustituyendo al señor Burell que por necesidades parentales no ha podido realizar el viaje.

El señor Valarino se unirá a la infanta Isabel en Barcelona, donde se celebrará, en el palacio de Justicia, una solemne recepción en honor de tan augusta dama y enseguida partirán a Vich donde se celebrará la conmemoración del centenario del insigne filósofo Jaime Balmes.

Habla Merino

Madrid 3 (20'10)

El ministro de la Gobernación señor Merino, ha manifestado hoy que reina tranquilidad en Bilbao, expresando su creencia de que el lunes se reanudarán los trabajos en casi todas partes.

También dijo que cree que en el mitin que se ha de celebrar en Zaragoza por

los huelguistas, se acordará la vuelta al trabajo.

Anunció su propósito de marchar el lunes a San Sebastián con objeto de cumplimentar a los reyes.

De política

Madrid 3 (22'15)

El señor Canalejas estuvo en el Palacio de la Moncloa donde conferenció con el señor Merino, para cambiar impresiones sobre las noticias que de Bilbao y Zaragoza se recibían relativas a las huelgas.

Ambos convinieron en que el lunes saldría para San Sebastián el señor Merino con objeto de cumplimentar al Rey por no haberlo hecho desde que don Alfonso regresó de Londres.

El señor Presidente pasó después por las avenidas de la Moncloa con el señor ministro de la Guerra.

El general Anzar en su entrevista con Canalejas le comunicó que después de haber publicado el cupo militar que se exige, ha comenzado a recibir protestas por carta, siendo una de las más tenaces la de la sociedad de padres de familia.

Los que se quejan, lo hacen por considerar excesivo el cupo, pero no tienen en cuenta, dijo el ministro, que hay que hacerlo así, con objeto de licenciar a los soldados que estuvieron en la campaña del Rif.

La campaña emprendida por los padres de familia obedece según el ministro de la Guerra, a un plan que merecerá la oportuna sanción.

Moción sectoria

Madrid 3 (22'20)

En la próxima sesión municipal, los concejales republicanos presentarán una moción pidiendo que sea creada la escuela neutra.

Se cree que no prosperará la moción.

Decreto comentado

Madrid 3 (22'17)

En los círculos políticos está siendo muy comentado el decreto que publicará mañana la Gaceta Oficial, relativo al ministerio de Instrucción Pública.

De la lectura del citado documento se desprende que el ministro se invade de una especie de dictadura para hacer y deshacer a su antojo.

Causa asombro, por no haber habido ningún ministro, excepto Burell, a quien estorbarán las disposiciones vigentes; por el citado decreto se le autorizó a salir sobre ellas cuando le parezca.

Es de suponer que el ministro solará algunos conceptos del decreto.

Asamblea de enseñanza

Madrid 3 (23'40)

Se ha dispuesto que la Asamblea nacional de enseñanza no inaugure sus tareas hasta el día 3 de Octubre, presidiendo Canalejas la primera sesión y las demás Burell.

Telegrama

Madrid 3 (23'42)

El señor Canalejas ha recibido un telegrama del señor García Prieto, comunicándole que ha salido de San Sebastián a las cinco de la tarde para llegar a tiempo de asistir al anunciado Consejo que se celebrará mañana.

BOLSAS

Telegramas enviados por nuestros corresponsales de Madrid, Barcelona, Lisboa, París y Londres.

Madrid 3 (21'15)

4 por 100 Interior perpetuo . . . 85'00
4 por 100 Amortizable . . . 83'00
5 por 100 Amortizable . . . 101'00
Id. Nuevo . . . 92'00
Obligaciones Tesoro . . . 0'00
B. Hip. y Amer. . . 0'00
Banco de España . . . 449'00
Comp. A. de Tabacos . . . 855'00
Sociedad Gral. Azuc. . . 0'00
Preferentes . . . 61'00
Ordinarias . . . 16'00
Obligaciones . . . 89'50
Francos . . . 7'60
Libras . . . 27'18
Nortes . . . 0'00
Madrid, Zaragoza y Alicante . . . 0'00
Unión Alcolhola . . . 0'00

Barcelona 3 (21'55)

Francos cheque . . . 0'00
Libras cheque . . . 0'00
Interior 4 por 100 . . . 0'00
Amortizable 5 por 100 . . . 0'00
Acciones Hispano Colonial . . . 0'00
Id. Alicante . . . 0'00
Id. Nortes . . . 0'00
Id. Orenses . . . 0'00

Lisboa 3 (21'45)

Cheque París . . . 569'50
Londres corto . . . 25'24
Londres largo . . . 0'00
Pesetas . . . 48'00
Marcos cheque . . . 129'24
Liras . . . 99'40
Dollars . . . 51'82
Descuento libre . . . 2'00
4 por 100 Exterior español . . . 95'06
3 por 100 renta francesa . . . 97'67
Acciones de Río Tinto . . . 1719'00
Id. de Norte España . . . 355'00
Id. Banco Nacional Méjico . . . 1164'00
Id. Alcantaras . . . 439'06

París 3 (22'18)

London corto . . . 25'24
London largo . . . 0'00
Pesetas . . . 48'00
Marcos cheque . . . 129'24
Liras . . . 99'40
Dollars . . . 51'82
Descuento libre . . . 2'00
4 por 100 Exterior español . . . 95'06
3 por 100 renta francesa . . . 97'67
Acciones de Río Tinto . . . 1719'00
Id. de Norte España . . . 355'00
Id. Banco Nacional Méjico . . . 1164'00
Id. Alcantaras . . . 439'06

Londres 3 (22'23)

4 por 100 Exterior español . . . 95'06
Consolidado inglés . . . 81'25
Brasil 4 por 100 1889 . . . 89'75
Brasil 5 por 100 1888 . . . 100'00
Uruguay 3 y 1/2 por 100 . . . 75'50
Argentina 6 por 100 fundado . . . 0'00
Méjico 5 por 100 1889 . . . 101'25
Plata barra onza taud . . . 24'37

Madrid 3 (22'23)

4 por 100 Exterior español . . . 95'06
Consolidado inglés . . . 81'25
Brasil 4 por 100 1889 . . . 89'75
Brasil 5 por 100 1888 . . . 100'00
Uruguay 3 y 1/2 por 100 . . . 75'50
Argentina 6 por 100 fundado . . . 0'00
Méjico 5 por 100 1889 . . . 101'25
Plata barra onza taud . . . 24'37

Madrid 3 (22'23)

4 por 100 Exterior español . . . 95'06
Consolidado inglés . . . 81'25
Brasil 4 por 100 1889 . . . 89'75
Brasil 5 por 100 1888 . . . 100'00
Uruguay 3 y 1/2 por 100 . . . 75'50
Argentina 6 por 100 fundado . . . 0'00
Méjico 5 por 100 1889 . . . 101'25
Plata barra onza taud . . . 24'37

Madrid 3 (22'23)

4 por 100 Exterior español . . . 95'06
Consolidado inglés . . . 81'25
Brasil 4 por 100 1889 . . . 89'75
Brasil 5 por 100 1888 . . . 100'00
Uruguay 3 y 1/2 por 100 . . . 75'50
Argentina 6 por 100 fundado . . . 0'00
Méjico 5 por 100 1889 . . . 101'25
Plata barra onza taud . . . 24'37

Madrid 3 (22'23)

4 por 100 Exterior español . . . 95'06
Consolidado inglés . . . 81'25
Brasil 4 por 100 1889 . . . 89'75
Brasil 5 por 100 1888 . . . 100'00
Uruguay 3 y 1/2 por 100 . . . 75'50
Argentina 6 por 100 fundado . . . 0'00
Méjico 5 por 100 1889 . . . 101'25
Plata barra onza taud . . . 24'37

Madrid 3 (22'23)

4 por 100 Exterior español . . . 95'06
Consolidado inglés . . . 81'25
Brasil 4 por 100 1889 . . . 89'75
Brasil 5 por 100 1888 . . . 100'00
Uruguay 3 y 1/2 por 100 . . . 75'50
Argentina 6 por 100 fundado . . . 0'00
Méjico 5 por 100 1889 . . . 101'25
Plata barra onza taud . . . 24'37

Madrid 3 (22'23)

4 por 100 Exterior español . . . 95'06
Consolidado inglés . . . 81'25
Brasil 4 por 100 1889 . . . 89'75
Brasil 5 por 100 1888 . . . 100'00
Uruguay 3 y 1/2 por 100 . . . 75'50
Argentina 6 por 100 fundado . . . 0'00
Méjico 5 por 100 1889 . . . 101'25
Plata barra onza taud . . . 24'37

Este último se ha posesionado ya de la comandancia de elabarderos.

Mañana recibirá don Alfonso al embajador de Italia, al ministro de los Estados Unidos; al de Francia, Mr. Revoll, le recibirá el día 12.

Dos visitas

San Sebastián 3 (21'10)

En el ministerio de Jornada estuvieron hoy visitando al señor García Prieto el representante de España en París, señor Pérez Caballero y el señor Merry del Val.

Firma del Rey

San Sebastián 3 (21'20)

Don Alfonso ha firmado hoy los siguientes decretos:

Gracia y Justicia.—Nombrando director de la Cárcel Modelo de Valencia a don Francisco Murcia.

Canónigo de la Catedral de Granada a don Dionisio Vidal.

Regatas

San Sebastián 3 (23'40)

Ha llegado una comisión del Sporting Club de Bilbao para consultar con el Rey sobre la nueva fecha en que han de verificarse las regatas en el Abra.

las causas de esta solución la cual ha sido bien acogida entre los elementos obreros.

La huelga general?

Madrid 4 (345)

Anoche han celebrado una reunión cuarenta delegados de la liga de solidaridad obrera.

La junta se hizo con mucha reserva, prohibiendo a los periodistas la entrada en el local.

Los reunidos sostuvieron una discusión vivísima y al fin acordaron por 18 votos contra 12 plantear la huelga general.

Diez concurrentes reserváronse su voto.

A pesar del resultado obtenido, se acordó nombrar una comisión permanente formada por cinco individuos para que reciba las consultas, señalando el efecto un plazo que expira mañana a las cuatro de la tarde.

Después de esa hora, la comisión resolverá soberanamente.

Reina gran expectación.

El Banco Hispano-Americano

Ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para realizar toda clase de operaciones de Banco y Bolsa, dedicando especial preferencia a todos cuantos asuntos tengan relación con los préstamos y con el descuento de letras sobre la plaza, España y extranjero, al objeto de favorecer en todo lo posible al Comercio, Industrias y Agricultura de la Región.

Incondicionalmente ponemos nuestros servicios a la disposición de todas cuantas personas tengan a bien consultarnos ó visitarnos.

Sección Religiosa

Esta sección se publica con especial dedicación

GUÍTON PARA HOY

Sección de la tarde de Septiembre.

Domingo XVI después de Pentecostés. Nuestra Señora de la Consolación y Corrales. Santos Moisés, Silvano y Casto, y Santa Cándida.

Mañana, San Lorenzo Justo, Santos Hieronimo y Rómulo y Santa Obedencia.

Miércoles. La Misa y Oficio divino son de la Dominica XVI después de Pentecostés y primera de Septiembre, c. rito semidoble y color verde. Conmemoración y novena, lección de Santa Rosalía. Las Vísperas son del siguiente, con conmemoración de la Dominica y de Santa Rosalía.

Mañana, Oficio y Misa de la Conmemoración de San Julián, obispo; rito doble y color blanco. En las segundas Vísperas, conmemoración de San Lorenzo Justo.

Jubilón perpetuo. En la Capilla Real, Nuestra Señora de las Angustias, Esclavas del Sagrado Corazón y en las Misioneras de María Inmaculada, (colegio de Argüelles).

Sanctus de las 43 horas. En la iglesia de San Juan de los Reyes, La Venerable Hermandad de Nuestra Señora de los Favores, por sus cofrades difuntos.

Mañana en la misma iglesia, a devoción de doña Mercedes González, por su difunto esposo don José Velasco.

El martes en las Angustias.

Se mantendrá a las 10 y se canta a las seis.

Jubilón conciliar. En los Hospitales, a devoción de doña Josefina Aguilera, viuda de Moreno.

En las Siervas de María, a devoción de doña Concepción La Chica, de Casisuelo, por su difunto padre. Mañana, a devoción de don José, doña Concepción y doña Carmen Moreno Barreda por sus difuntos.

Función. A Nuestra Señora de la Consolación en la Magdalena a las nueve, predicando don Juan Galindo de Haro.

En los Hospitales a las diez, predicando don Manuel Marín.

A Nuestra Señora de los Favores en San Juan de los Reyes a las once, predicando el R. Padre García, Redentorista.

Misas rezadas de punto. En la Catedral a las siete en la capilla de la Santísima Trinidad; a las siete y media en el altar de la Soledad (capilla de San Miguel); a las ocho y media la Misa de cuarta en el altar de la Columna y a las nueve la de Prima en el altar mayor. En S. Cecilia a las seis. En el Seminario a las siete. En la Capilla Real a las ocho y media. En el Santo Cristo de la Yedra, S. Isidro y S. Juan de Letrán a las seis. En todas las parroquias desde las siete a las once. En los PP. Escapados desde las seis y media a las nueve y media. En las Capuchinas, Hospitalarias, Sagrado Corazón de Jesús, S. Juan de los Reyes, Capuchinos y San Juan de Dios hay Misa de media en media hora, desde las seis hasta las diez. En Santa María de la Alhambra a las ocho y a las once.

Misas cantadas. En la Catedral y Real Capilla a las nueve. En las parroquias a la hora de costumbre y explicación del Evangelio por los respectivos párrocos. En San Juan de Dios a las nueve. En el Sagrado Corazón de Jesús a las diez.

Misas de doce. En todas las parroquias, en el Sagrado Corazón y en San Juan de Dios.

Misas de una. En el Sagrado, la Magdalena, Nra. Sra. de las Angustias, S. Gil y Santa Escolástica.

En San Juan de los Reyes. Hoy habrá cultos en honor del Corazón Eucarístico, celebrándose a las ocho la Comunión general, y por la tarde a las cinco el ejercicio con meditación.

Desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, Súplica Perpetua a la Santísima Virgen.

Triduo. A Nuestra Señora de los Favores en San Juan de los Reyes a las cinco y media de la tarde, predicando el R. P. García, Redentorista.

Novena. A Nuestra Señora de la Consolación en la Magdalena, a las nueve, predicando el R. P. Fr. León Ochoa, Agustino.

Al Purísimo Corazón de María en San Antonio, a las ocho de la mañana.

A la Santísima Virgen, bajo la advocación Salus infirmorum, en las Siervas de María a las cinco y media de la tarde, predicando don Juan Galindo de Haro.

Insuficiencia plenaria. Pueden lucrarla todos los fieles que, con las debidas condiciones visiten hoy las iglesias de los Hospitales.

Al terminar el novenario se dará en esta iglesia la Bendición Papal.

Rosario. En la Catedral, Real Capilla, S. José, S. Matías, S. Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana; en las demás parroquias y en la capilla de la Misericordia a la oración.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de los Dolores (privilegiada), en San Juan.

Mañana, Nuestra Señora de Gracia (privilegiada), en el Seminario.

Capitán general de la quinta región al teniente general don Adolfo Rodríguez y Brzón.

Otro nombramiento capitán general de la quinta región al teniente general don Luis Huertas y Urrutia.

El número de ayer contiene el siguiente sumario:

Pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas para la subasta, adjudicación y aprovechamiento de los productos de los montes píos de la R. F. insubastados.

El anuncio de la terminación del parón adicional de edificio y solares de Granada que sigue en el día actual.

Anuncios de la administración de justicia y municipal.

SEÑALAMIENTOS PARA MAÑANA

Salida de vacaciones. Jueves 4 de día, don Emilio Moreno Olmedo, comandante de Córdoba. Im-

guaría don Arturo Fernández Alas, coronel de Victoria. Hospital y provisiones, don Juan Panchito, cuarto capitán de Córdoba. De orden de S. E., el sargento mayor de la plaza, José Fernández.

Registro civil

En los juzgados de esta capital, se registraron en el día de ayer, las defunciones y nacimientos siguientes:

Sagrario. Defunciones: Juana Fernández. Nacimientos: tres.

Campillo. Defunciones: ninguna. Nacimientos: ninguno.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

capitán general de la quinta región al teniente general don Adolfo Rodríguez y Brzón.

Otro nombramiento capitán general de la quinta región al teniente general don Luis Huertas y Urrutia.

El número de ayer contiene el siguiente sumario:

Pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas para la subasta, adjudicación y aprovechamiento de los productos de los montes píos de la R. F. insubastados.

El anuncio de la terminación del parón adicional de edificio y solares de Granada que sigue en el día actual.

Anuncios de la administración de justicia y municipal.

SEÑALAMIENTOS PARA MAÑANA

Salida de vacaciones. Jueves 4 de día, don Emilio Moreno Olmedo, comandante de Córdoba. Im-

guaría don Arturo Fernández Alas, coronel de Victoria. Hospital y provisiones, don Juan Panchito, cuarto capitán de Córdoba. De orden de S. E., el sargento mayor de la plaza, José Fernández.

Registro civil

En los juzgados de esta capital, se registraron en el día de ayer, las defunciones y nacimientos siguientes:

Sagrario. Defunciones: Juana Fernández. Nacimientos: tres.

Campillo. Defunciones: ninguna. Nacimientos: ninguno.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Salvador. Defunciones: ninguna. Nacimientos: dos.

Asociación de Caridad

Por la Asociación Granadina de Caridad se han repartido en el día de ayer 804 comidas.

Sección Oficial

El número de ayer contiene el siguiente sumario:

Pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas para la subasta, adjudicación y aprovechamiento de los productos de los montes píos de la R. F. insubastados.

El anuncio de la terminación del parón adicional de edificio y solares de Granada que sigue en el día actual.

Anuncios de la administración de justicia y municipal.

SEÑALAMIENTOS PARA MAÑANA

Salida de vacaciones. Jueves 4 de día, don Emilio Moreno Olmedo, comandante de Córdoba. Im-

guaría don Arturo Fernández Alas, coronel de Victoria. Hospital y provisiones, don Juan Panchito, cuarto capitán de Córdoba. De orden de S. E., el sargento mayor de la plaza, José Fernández.

Registro civil

En los juzgados de esta capital, se registraron en el día de ayer, las defunciones y nacimientos siguientes:

Sagrario. Defunciones: Juana Fernández. Nacimientos: tres.

Campillo. Defunciones: ninguna. Nacimientos: ninguno.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

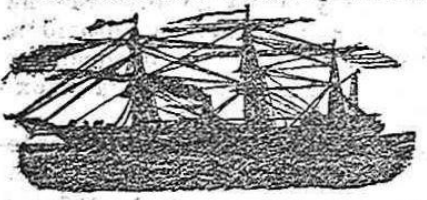
Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.

Guerra. Real decreto llamando al servicio activo de las armas a 75.000 mozos de los declarados soldados en el presente año.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de

Estado. Ley declarando que los gravámenes impuestos por el Consejo Sanitario de Tánger, para el cumplimiento de sus fines, y con el asentimiento del representante diplomático de España, no caen dentro de la exención de contribuciones consignada a favor de los subditos españoles en Marruecos por el artículo 5.º del Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

Presidencia. Real decreto suspendiendo temporalmente en la provincia de Vizcaya las garantías constitucionales.



SERVICIOS DE LA Compania Trasatlantica

Linea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, 6 sea: 8 de Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre, 10 Diciembre; directamente para Génova, Forlì, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila: cada cuatro martes, 6 sea: 25 Enero, 22 Febrero, 22 Marzo, 19 Abril, 17 Mayo, 14 Junio, 12 Julio, 9 Agosto, 6 Septiembre, 4 Octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 Diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y desde puertos de la Costa oriental de África, de